

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0139-2015-INIA

Lima, **11 JUN. 2015**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0109-2015-INIA, de fecha 5 de mayo de 2015, y el Oficio N° 160-2015-INIA-DRGB/SDRG, de fecha 25 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0109-2015-INIA, de fecha 5 de mayo de 2015, se reconfirmó el Comité Técnico de Edición y Publicaciones Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el mismo que se encuentra integrado por un representante de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, un representante de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante de la Oficina de Administración y un representante de la Secretaría General;

Que, mediante el Oficio N° 160-2015-INIA-DRGB/SDRG, de fecha 25 de mayo de 2015, la Directora de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, solicita a la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, la incorporación de un representante de la dirección a su cargo, a efectos que conforme el Comité Técnico de Edición y Publicaciones del INIA;

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA requiere incorporar a un representante de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con la visación de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar, un representante de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología al Comité Técnico de Edición y Publicaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Artículo 2°.- Reconformar el Comité Técnico de Edición y Publicaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
- Un representante de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.
- Un representante de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.
- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Un representante de la Oficina de Administración.
- Un representante de la Secretaria General, quién lo convocará y presidirá.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSCA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

